



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.261.-/

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA
GIANINA BENAVIDES HERRERA,
POR LICENCIA MÉDICA EN LA
ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 15 de junio 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica N° 2-50676319 de fecha 14.06.16 presentada por la Sra. María Arriagada Ormeño, docente titular de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Padem 2016.
3. Dotación Docente 2016.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 15 de junio al 04 de julio de 2016:

Nombre	Gianina Eugenia Benavides Herrera
R.u.t.	
Título	Profesora Educación General Básica, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Financiamiento	Gestión
Origen de la vacante	licencia médica Sra. María Arriagada Ormeño

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM